

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO** en **AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 24 de Julio de 2024, mediante el cual se ordena **INICIAR INDAGACIÓN PREVIA** dentro del **proceso disciplinario No. 646-2024** emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario con funciones de Instrucción.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar** a la oficina de Servicio al Ciudadano de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este despacho la siguiente información:
 1. Copia de la trazabilidad y la respuesta proferida al oficio No. PJAAT-23-0440 de fecha 21 de junio de 2023 enviado al correo electrónico ventanilla@cortolima.gov.co por parte del Procurador Judicial Ambiental y Agrario del Tolima.
 2. Trazabilidad y copia de los correos electrónicos enviados al correo electrónico vetanilla@cortolima.gov.co desde el correo electrónico payandeestavivo@gmail.com durante la vigencia 2023-2024.
 3. Trazabilidad y copia con los respectivos anexos de los **radicados electrónicos de entrada No. 17532 de fecha 04 de octubre de 2023 y No. 18671 de fecha 18 de octubre de 2023.**
 4. Trazabilidad y copia con los respectivos anexos de los **radicados electrónicos de salida No. 20340 de fecha 12 de octubre de 2023 y No. 24610 de fecha 01 de diciembre de 2023.**
- b. **Oficiar** a la oficina de defensa judicial de la Corporación solicitándole se sirva informar si la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima fue reconocida como parte, interventor excluyente, tercero interviniente o coadyuvante dentro del proceso civil con radicado No. 73001-31-03-004-1999-00227-01 y dentro del proceso contencioso administrativo con radicado No. 73001233300020130008101; en caso afirmativo solicitarle se sirva allegar copia de todas las diligencias y actuaciones efectuadas por parte de la oficina de defensa judicial de Cortolima dentro de los procesos anteriormente referenciados
- c. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

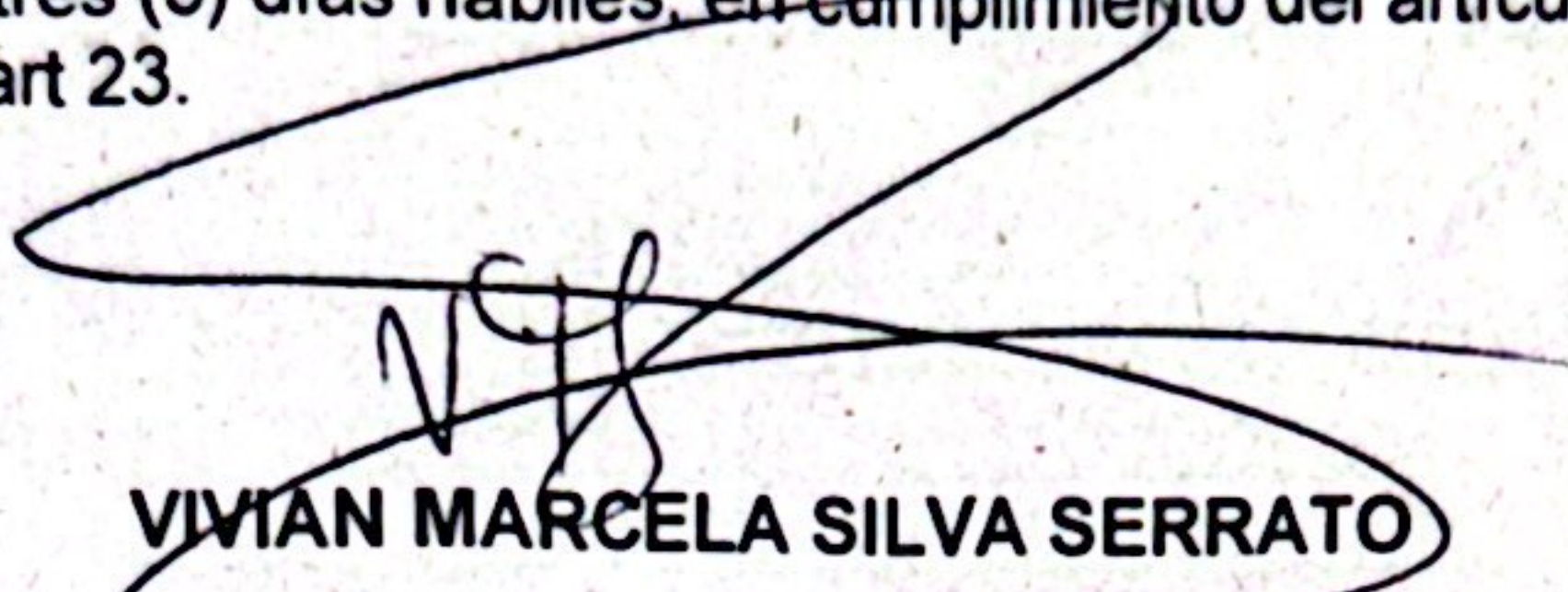
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

TERCERO: Notificar por edicto el contenido de la presente decisión en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Veinticinco (25) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 AM) por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

Con Funciones De Instrucción – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

Con Funciones De Instrucción – Cortolima

Proyectó: Miguel Anderson Sanabria Guerrero – Abogado Contratista Oficina Control Interno Disciplinario – Cortolima.
Revisó: Vivian Marcela Silva Serrato – Jefe Oficina Control Interno Disciplinario – Cortolima.